

INSTRUCTIVO

INS/MMM/DGAA/UF/N°0001/2025

DE : Lidia Esther Pommier Velasco
Director General de Asuntos Administrativos – DGAA

A : **TODO EL PERSONAL DEL MINISTERIO DE MINERÍA Y METALURGÍA**

REF. : Programación mensual del Plan Anual de Cuotas de Caja (PACC) gestión 2025

FECHA : Viernes, 03 de Enero de 2025

En cumplimiento al Reglamento del Plan Anual de Cuotas de Caja y Asignación de Cuotas de Caja, emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, se debe realizar la presentación de la programación mensual del Plan Anual de Cuotas de Caja (PACC) para la gestión 2025, elaborado en base al POA y Presupuesto de cada Unidad Organizacional.

Por lo tanto, se instruye a las Unidades Organizacionales del Ministerio de Minería y Metalurgia, remitir a la Dirección General de Asuntos Administrativos, la programación mensual de pagos considerando el Presupuesto de la gestión 2025, **hasta el día viernes 10 de enero del 2025, impostergablemente, en formato físico y digital al correo rconde@mineria.gob.bo y sebastian.bustillos@mineria.gob.bo.** (formato adjunto).

La adquisición de activos fijos debe programarse en el periodo de enero a agosto de 2025, según instrucciones del Órgano Rector que aprueba la programación del PACC y la asignación de cuotas de caja en función a la disponibilidad de recursos y el flujo de caja del TGN.

La información remitida será considerada como definitiva y se dará estricto cumplimiento a los pagos programados por cada Unidad Organizacional, por lo que se les solicita tomar debido cuidado en la programación de los mismos.

Asimismo, cada Unidad Organizacional es responsable de la ejecución de sus pagos, la Dirección General de Asuntos Administrativos no se responsabilizará, si las solicitudes fueran extemporáneas o al margen de la programación.

Atentamente,



Lidia Esther Pommier Velasco
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS
ADMINISTRATIVOS
MINISTERIO DE MINERÍA Y METALURGÍA

LPV/SBA/mc
Adj.
c.c.

